

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Córdoba**

Núm. 1.878/2014

N/Ref. 14037/1614/2013/01

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento del interesado, el siguiente anuncio.

Mercedes Alba Herrero, con domicilio en calle Peralta, 19 tiene solicitado de esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización de reparación de cubierta, en el T.M. de Iznájar (Córdoba).

Siendo imprescindible en este expediente para su tramitación, se ha procedido a requerir la documentación siguiente al solicitante, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento:

- Fotocopia del NIF de la persona solicitante.
- Memoria descriptiva de las actuaciones en la que se describa

la actividad a realizar de forma precisa.

- Plano de planta que incluya la construcción pretendida (incluyendo cerramientos, urbanización en su caso, etc.) y ambas márgenes del cauce.

- Perfil transversal por el punto de emplazamiento de la construcción (incluyendo cerramientos, urbanización en su caso, etcétera) más próximo al cauce.

- Justificante del recurso hídrico necesario (bien con certificado de conexión a la red general o bien con concesión propia).

- Justificación de los efluentes producidos (bien con certificado de conexión a la red general del municipio o bien con autorización de vertido).

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento del citado interesado que de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de finalización del plazo de exposición del presente anuncio. En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación del expediente sin la documentación requerida, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

Córdoba, 19 de marzo de 2014. El Jefe de Servicio, Fdo. Rafael Poyato Salamanca.